

267				
CÓDIGO	Nº EXPEDIENTE o NOTA	FECHA	CORRESPONDE	FOLIOS

"Haciendo realidad la esperanza"



Mitre Nº 1231 Salta-Capital
Tel: 0387-4213021 Línea Gratuita 0800-4447400

**Sr. Gerente General
S.P.A.S.S.A.
Ing. Norberto Nevani
Su Despacho**

27 JUN. 2008

Ref: Expte. 267-20266/08 "Informe Situación de Agua Comunidad Tuyunti"- Aguaray.

ORDEN REGULATORIA Nº 29 / 08

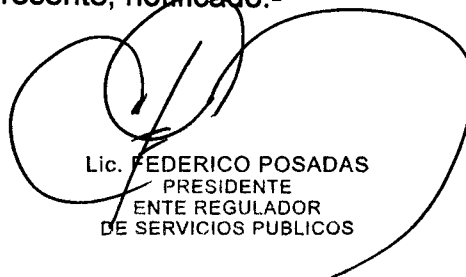
Me dirijo a Usted, de conformidad a lo dispuesto en Acta de Directorio Nº 36 /08, a efectos de requerir a la Sociedad Prestadora Aguas de Salta S.A. (SPASSA) que en el término de 5 días contados a partir de la recepción de la presente proceda a acreditar ante este Organismo la finalización de las tareas de mantenimiento general de la Planta Potabilizadora Tuyunty, tanto del predio como de las instalaciones de potabilización, incluyendo limpieza de decantadores, filtros, reparaciones de instalaciones civiles y eléctricas, de modo que se restablezcan las condiciones que corresponden a una planta potabilizadora.

En fundamento de lo aquí dispuesto cabe recordar que en cuanto bienes integrantes de la Unidad de Afectación, corresponde a la Concesionaria su mantenimiento y renovación, a fin de garantizar las optimas condiciones de operación. Ello así en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 40º del Decreto Provincial Nº 2837/96 –Marco Regulatorio- concordante Numeral 1.1 del Contrato de Concesión.

Asimismo cabe destacar que el artículo 11 del Decreto de mención, que entre los deberes a cargo de la Prestataria, establece: "a) Realizar todas las tareas y actividades idóneas para la prestación de los servicios indicados en el artículo 1º del presente y para el cumplimiento de las disposiciones de este marco regulatorio; c) Operar, administrar y mantener los bienes e instalaciones afectadas al servicio en las condiciones que se establecen en el presente marco regulatorio y las que aconsejan las normas técnicas y legales para la adecuada prestación de éstos servicios; d) Elaborar los proyectos y ejecutar por sí o por terceros todas las obras necesarias para el cumplimiento de los objetivos enunciados en los incisos precedentes".

Tales circunstancias de hecho, la normativa citada y la naturaleza de la labor regulatoria propia de este Ente, habilitan al dictado del presente acto.

Queda Ud. por la presente, notificado.-

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end, positioned above the printed name.

Lic. FEDERICO POSADAS
PRESIDENTE
ENTE REGULADOR
DE SERVICIOS PUBLICOS